



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:

BU-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Sábado 13 de septiembre

Número 210

DELEGACION DE HACIENDA

TRIBUNAL DE CONTRABANDO

ANUNCIO DE SUBASTA

Tendrá lugar el próximo día 24 de septiembre del actual, a las diez horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, la venta en Pública Subasta, por el sistema de «pujas a la llana», de los siguientes géneros, conforme a lo dispuesto en los artículos 420 y siguientes de las Ordenanzas de Aduanas y 89 de la vigente Ley de Contrabando.

Lote

Valoración

1	48 botellas de Whisky, J. Walker	30.240,—
2	8 botellas de Whisky, marca J. B., y 4 de Johnnie Walker	5.240,—
3	178 botellas de Whisky, marca J. B.; 10 de marca Jamie'08; y 3 de marca Johnnie Walker (etiqueta roja)	65.960,—
4	48 botellas de Whisky J. Walker (etiqueta negra); 48 de marca J. Walker (etiqueta roja); y 36 de Chivas Regal (12 años)	78.960,—
5	Televisor Color, marca Sanyo, 22"	70.000,—

Matricula

Bastidor

6	Volkswagen Pasat	4192-5054	3242273920	100.000,—
7	Citroen ID 20	6713-BS-92	—	40.000,—
8	Citroen Tiburón D Special	09-95-RM	—	60.000,—
9	Renault 4 L	BAR-120-F	3435677	25.100,—
10	Peugeot 404	586-BPB-75	P-404-8262994	45.000,—
11	Citroen GS 1220	4760-QB-26	CX-GB-11 GB 2996	26.000,—
12	Ford Escort	9360-GV-92	AGXHGGAFNK-39501	25.100,—
13	Opel Rekord 1700-L	6850-FE-92	164712106	26.000,—
14	Volkswagen Furgón	13-33-NA	2302153002	30.000,—
15	Peugeot 304	6056-DX-94	P-304-A01-3143088	52.000,—
16	Toyota	—	TA-22-068857	155.000,—
17	Opel Rekord	AUL-420	6781245359	145.000,—
18	Peugeot 304	9706-QL-21	304-M01-3750022	52.000,—
19	Ford Capri	19-KE-55	CAECLK-86360	65.000,—
20	Peugeot 504	1971-ER-94	A20-1838297	75.000,—
21	Mercedes	29-25-EN	110110-10-348096	30.000,—
22	Peugeot 204	9335-LH-78	204-8891587	40.000,—
23	Volkswagen 1500	—	119264426	32.000,—
24	Citroen Tiburón	9976-RX-54	03699905	85.000,—
25	Simca 1501	ME-JW-656	440934G	49.000,—
26	Alfa Romeo	E-ZR-46	6079565	100.000,—
27	Mercedes Furgón 206 D	W-250-E	605144-13-259484	26.000,—
28	Volskswagen 1300 L	—	1102134346	60.000,—

Lote		Matricula	Bastidor	Valoración
29	Datsun 120 Y	TNV-586-R	B210-214653	95.000,—
30	Peugeot 403	BA-33-22	403B-2506131-G	26.000,—
31	Renault 12	1372-EG-93	3374644	9.000,—
32	Volkswagen Furgón	—	239108594	120.000,—
33	Volkswagen Furgón	—	2362161806	50.000,—
34	B. M. W. 528	120-RY-67	4781511	52.000,—
35	Renault 16	—	1112899	26.000,—
36	Renault 16	2991-GW-69	2852668	34.000,—
37	Peugeot 304	5457-QC-24	304-M023619800	25.100,—
38	Peugeot 304	5842-QR-25	3206372	26.000,—
39	Renault 5	1663-LZ-78	GS-22324	6.000,—
40	Chrysler 180	948-LN-39	GC-42434	38.000,—
41	Chrysler 160	1783-QR-01	7242480	40.000,—
42	Fiat 132	8-M-6222	0056418	40.000,—

Los lotes 1 al 5, se encuentran depositados en esta Delegación de Hacienda, donde podrán verse en los días precedentes al de la subasta, de 10 a 12 de la mañana. Los lotes 6 al 31, ambos inclusive, se encuentran depositados en la calle 3.33, núm. 5, de Gamonal; los lotes 32 al 41, ambos inclusive, se encuentran depositados en el recinto que estuvo ocupado por el Regimiento de Carros «España núm. 11» en Villafria. Todos estos lotes podrán verse a partir del día 15 de septiembre hasta el día de la subasta, los depositados en Gamonal todos los días impares laborables y los depositados en Villafria los días pares, igualmente laborables, en ambos casos desde las 12 hasta las 14 horas.

El lote 42 se encuentra depositado en la calle Nuño Rasura, número 5, Villarcayo (Burgos).

La subasta se celebrará por el sistema de «pujas a la llana», debiendo ser la puja mínima de mil pesetas para los lotes cuya valoración sea de veinticinco mil cien pesetas o superior, y de quinientas pesetas para los restantes.

En caso de quedar desierto algún lote, se celebrará, respecto del mismo, una nueva subasta a continuación del último, sirviendo de precio de tasación la cantidad ofrecida por el primer postor que, a juicio de la Junta, se considere correcta y, a partir de ella, se continuará por «pujas a la llana» hasta su adjudicación.

Los adjudicatarios deberán abonar, en el momento de la adjudicación el veinte por ciento del remate, en concepto de depósito y, el resto más el importe de la «Voz Pública», gastos de anuncio y retroquelado, en un plazo que, en ningún caso, excederá de tres días hábiles, debiendo proceder a la retirada del vehículo del lugar en que se encuentre depositado en un plazo de tres días hábiles, en ambos casos a partir de la fecha de subasta; no haciéndose cargo esta Delegación de Hacienda, a partir de este momento, de los mismos.

Con arreglo a lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de octubre de 1970, los vehículos automóviles extranjeros, a

excepción de las motocicletas, que hayan de subastarse por cualquier causa y cuyo valor de tasación a efectos de subasta sea inferior a veinticinco mil cien pesetas no podrán obtener el Certificado Único de Matriculación y serán vendidos como desechos para desguace.

El motor, bastidor, y partes esenciales de marcha, no podrán ser utilizados en la reconstrucción de vehículos, ni incorporarse a otros ya matriculados. Los Organismos Oficiales competentes no admitirán las Certificaciones de adjudicación acreditativas del pago de la subasta de desechos para desguace a efectos de solicitudes de Permisos de Circulación para vehículos reconstruidos ni tampoco para autorizar reformas ni reparaciones importantes en vehículos ya matriculados.

En Burgos, a 4 de septiembre de 1980. — El Secretario (ilegible). V.º B.º El Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

5001.—7.650,00

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número tres

Don José Antonio Vestreiro Pérez; Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha, dictada en autos de Juicio ejecutivo, promovidos por Reparaciones y Montajes Ga-

licia, S. A., con domicilio social en La Coruña, contra Caldesa, S. A., domiciliada en Burgos, en reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación, el bien embargado a la demandada y que a continuación se describe:

«Parcela de terreno en esta ciudad de Burgos, sita en la manzana T de la zona Sur del polígono industrial de Gamonal Villimar, de diez y ocho mil novecientos metros y treinta y seis decímetros

cuadrados de superficie, que linda Norte, en línea de ciento ochenta y un metros y ochenta y cinco centímetros, con calle número 11 del Plan de Urbanización del Polígono Industrial Gamonal-Villimar; Sur, en línea de ciento diez y seis metros y noventa y ocho centímetros, con Tibsa; Este, en línea de ciento cuarenta y un metros y noventa y cinco centímetros, con terrenos de la Caja de Ahorros Municipal; Oeste, en línea de ciento veintiséis metros y cincuenta centímetros con FABISA, sobre cuya finca se constru-

yó primeramente la fábrica de calderería, establecida en la parcela 49, integrada por el edificio de oficinas, nave de talleres y edificio de servicios complementarios; como complemento de la instalación y edificación se ha realizado la instalación de una central de transformación de energía para el suministro de la fábrica, se ha cerrado todo el perímetro con un seto vegetal, excepto el que linda con la calle número once, habiéndose provisto para éste un cerramiento bajo; últimamente se llevó a cabo una obra de ampliación de las naves existentes descritas, con una nave de talleres y una gran zona de parque de materiales, la nave tiene unas dimensiones de 64 metros de longitud por 20 de anchura, que dan una superficie útil de trabajo de 1.280 metros cuadrados, estando adosada a la fachada Sur de la nave de talleres ya existente, cubriéndola en toda su longitud, tiene la misma altura libre que la anterior, es decir, 10,50 metros, y está destinada a talleres propiamente dichos, donde se ha emplazado la maquinaria de fabricación y a efectos de facilitar el movimiento de materias primas y productos terminados se la ha dotado de un Puente Grúa, de 15 toneladas de fuerza de elevación; con un parque de materiales a efectos de almacenaje de materias primas y productos acabados, dotado de los medios adecuados de elevación, y consiste este parque en una estructura anexa a la fachada Oeste de ambas naves industriales o de talleres existentes, teniendo por tanto la zona una superficie de 1.728 metros cuadrados que forma una prolongación de las naves que forman dos cuerpos de estructura; en el cuerpo Sur, es decir prolongación de la nave, se ha instalado un puente grúa con una resistencia de elevación de cinco toneladas y finalmente en la nave de talleres se ha llevado a cabo la instalación de un puente grúa para movimientos de materiales con una resistencia de diez toneladas y a ambas naves se las ha dotado de calefacción de aire caliente, todo ello valorado en treinta y cinco millones novecientas setenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (35.978.400,00).

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veinte de octubre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que el inmueble sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José Antonio Vesteiro Pérez. — El Secretario (ilegible).

4971.—3.980,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado, en Providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de Distrito del Juzgado núm. 2 de esta ciudad, en Juicio de faltas núm. 543 de 1977, seguido por imprudencia simple con muerte de Lucas Martínez García y Cristeta Santamaría Camarero, contra Julio Santamaría Río, se emplaza por medio de la presente a los herederos desconocidos de los citados fallecidos Lucas Martínez García y Cristeta Santamaría Camarero, para que dentro del término de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial», comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad a usar de su derecho si les conviniera en el recurso de apelación interpuesto por las partes contra la sentencia dic-

tada por este Juzgado de Distrito.

Y para que sirva de emplazamiento a los repetidos herederos desconocidos de los fallecidos Lucas Martínez García y Cristeta Santamaría Camarero, se expide esta cédula para su inserción en el «Boletín Oficial», en Burgos, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Secretario (ilegible).

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE IBEAS DE JUARROS

Este Ayuntamiento ha acordado, con el quorum que establece para estos acuerdos el art. 717 de la vigente Ley de Régimen Local, el aumento de la participación municipal en los recargos sobre Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y del Rendimiento sobre Trabajo Personal, Profesionales y Artistas, hasta el máximo del cien por cien, que autoriza el Real Decreto-Ley 2634/1979 de 19 de noviembre, así como el 11/1979 de 20 de julio.

Y a efectos de que, contra este acuerdo puedan interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los afectados, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 722, 1 y 2 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda expuesto el expediente de dicho aumento en esta Secretaría por plazo de quince días.

Ibeas de Juarros, 4 de septiembre de 1980. — El Alcalde, José Ibeas.

AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal sobre Contribuciones Especiales por obras y servicios, con sus tarifas correspondientes establecidas legalmente, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas de acuerdo con cuanto dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Cayuela, 1 de septiembre de 1980. El Alcalde, Fermín Martínez.

AYUNTAMIENTO DE ALBILLOS

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza Fiscal sobre Contribuciones Especiales por obras y servicios, con sus tarifas correspondientes establecidas legalmente, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas de acuerdo con cuanto dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Albillos, 1 de septiembre de 1980.
El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMPO

Confeccionado el Padrón del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por las vías públicas, para el año actual, que comprende a las personas físicas y entidades jurídicas obligadas a contribuir por dicho concepto fiscal, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre por el que se ponen en vigor las disposiciones de la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Régimen Local, en su sección 4.ª y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1977, por la que se modifican los modelos de declaración aplicables a este Impuesto y se suprime el distintivo unificado del mismo y demás disposiciones vigentes, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que los contribuyentes, obligados al pago del mismo, puedan examinarlo, y en su caso, formular las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa María del Campo, a 25 de agosto de 1980. — El Alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMON

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de instalación de una Descalificadora para aguas, en este pueblo, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Agustín Soro Oroz, con importe que asciende a la cantidad de 3.074.482

pesetas, queda expuesto al público por plazo de treinta días, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado, por las personas interesadas, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, quedando advertidos que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Olmillos de Sasamón, a 1 de septiembre de 1980. — El Presidente de la Junta, Emiliano Martínez.

AYUNTAMIENTO DE SASAMON

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de acondicionamiento Camino al Cementerio, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Abrahán Seguí, y actualizado al día de la fecha por el Técnico correspondiente, cuyo importe asciende a la suma de, pesetas, 3.576.012,80, queda expuesto al público por el plazo de treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, quedando advertidos que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Sasamón, a 1 de septiembre de 1980. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

JUNTA ADMINISTRATIVA DE TOLBAÑOS DE ARRIBA

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, y de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas vigentes, se anuncia subasta pública de los aprovechamientos forestales del monte Ahedo y Dehesa que a continuación se expresan, para el día 27 del actual.

A las trece horas, 467 pinos secos, semisecos o desarraigados, con 192 m.³ de madera y 49 m.³ de leñas de sus copas, en la tasación de 359.580 pesetas.

A las 13,15 horas, 844 pinos secos, semisecos o desarraigados, con 256,5 m.³ de madera y 54 m.³ de leñas de sus copas, en la tasación de 449.370 pesetas.

A las 13,30 horas, 803 pinos varas verdes, con 97 m.³ de madera

y 15 m.³ de leñas de sus copas, en la tasación de 162.300 pesetas.

A las 13,45 horas, 610 pinos silvestres pilotos, con 189 m.³ de madera y 38 m.³ de leñas de sus copas, en la tasación de 554.940 pts.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Junta hasta las 12,30 del día de la subasta. La fianza será del 5 % de la tasación y la definitiva del 6 % del precio de adjudicación.

De quedar desiertas se celebrarán nuevamente a los diez días hábiles.

Para información más concreta, en la Secretaría de esta Junta.

Tolbaños de Arriba, 8 de septiembre de 1980. — El Presidente, David Segura.

5016.—1.650,00

Anuncios Particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS DE PEÑARANDA DE DUERO

Se comunica a todos los partícipes que el día 21 del mes en curso, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 12,30 en segunda, en el local de la Comunidad, se tendrá la Junta General ordinaria, con el único asunto a tratar de renovación de presidente de la Comunidad y de la mitad de los miembros de la Junta de Sindicato de Riego.

Se advierte, que los acuerdos tomados en la convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes, serán firmes y los partícipes elegidos tienen la obligación de aceptar los cargos aunque no acudan a la Junta y no estén en la misma.

Peñaranda de Duero, 5 de septiembre de 1980. — Firmado: L. Nieto.

5014.—665,00

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Extravío libreta de ahorro ordinario núm. 3000/061/000402/1, de la Urbana C./ Madrid.

Plazo de reclamación: 15 días.

5022.—225,00